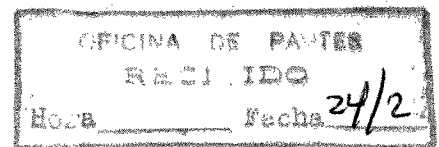




Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2004 041-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N° 019/2004; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2004**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Farmacia, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BUSTOS ARAYA, ALEJANDRA	A-14
CAMPOS GUTIERREZ, RAUL OSCAR	A-06
CARDENAS MEDINA, EDITH PATRICIA	A-05
FERNANDEZ ROCCA, POLA BEATRIZ	A-07
LOPEZ QUIERO, MARIELA ANDREA	A-07
MUÑOZ REYES, SARA RAQUEL	A-06
RODRIGUEZ ESPINOZA, ALDO AUGUSTO	A-17
VILLEGAS MARQUEZ, GUILJARDY	A-09

2. Otórgase a contar desde la misma fecha, un Bono Complementario de Renta Base, correspondiente al saldo de los fondos asignados, a la Sra. MARGARITA GONZALEZ RIQUELME, Profesor Asociado de la Facultad de Farmacia.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Enero de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-009